

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

MECALUX, S.A.

6 de julio de 2007

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Mecalux, S.A. comunica, a los efectos oportunos, que como ya se avanzó mediante Hecho Relevante número 81607, de 27 de junio de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 26 de junio de 2007, acordó, en uso de las facultades delegadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en la misma fecha, ejecutar el acuerdo de ampliación de capital liberada, siendo el importe actual del capital social de (24.442.2000 Euros), con cargo a la cuenta de prima de emisión, mediante la emisión y puesta en circulación de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS (2.444.200) nuevas acciones ordinarias de UN EURO (1.- Euro) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Habiendo sido objeto de publicación en el BORME, en fecha de hoy, el preceptivo anuncio de la ampliación de capital con cargo a prima de emisión, el periodo de asignación gratuita dará comienzo el día 10 de julio de 2007 y finalizará el día 24 de julio de 2007, ambos incluidos. Tendrán derecho de asignación gratuita los accionistas de la Sociedad que figuren como titulares de acciones de la mismas en los registros contables de las Entidades Participantes de Iberclear, al final del día 9 de julio de 2007, día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del periodo de asignación gratuita. Los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.mecalux.com) el documento informativo sobre el número y naturaleza de las acciones y los motivos y detalles de la oferta, que ha sido elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, atendiendo a lo establecido en el artículo 26.1 e) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

Mecalux, S.A.

Javier Carrillo Lostao